

onorio Jurídico



DECRETO Nº 271

Nos ARTURO DUQUE VILLEGAS, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Manizales,

CONSIDERANDO:

1º.- Que en la ciudad de Manizales ha venido funcionando con notable éxito el "Colegio Mayor de Caldas" conocido con el nombre de UNIVERSIDAD CATOLICA FEMENINA, institución docente fundada y dirigida por las Reverendas Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen de Tours;

2º.- Que dicha institución ha servido eficazmente a la formación cultural y religiosa, no sólo de la juventud femenina de Caldas sino de Colombia, pues allí se educan jóvenes de distintas regiones del país ;

DECRETAMOS

1º.- Erígese canónicamente en la ciudad de Manizales la institución nombrada "Colegio Mayor de Caldas";

2º.- De acuerdo con la legislación canónica dicho instituto gozará de Personería Jurídica, y de todos los derechos y prerrogativas que a esta clase de instituciones se atribuyen en el Código de Derecho Canónico;

3º.- En virtud de lo anterior representará el instituto la Hermana que sea designada por la Superiora Provincial, representación que en el momento actual desempeña la Rvda. Madre María de la Santísima Trinidad.

Comuníquese.

Dado en Manizales, el día 19 de Junio de 1962.

-Hay un sello que dice:

ARTHURUS DUQUE VILLEGAS

(Fdo). ARTURO DUQUE VILLEGAS

Archiepiscopus Manizalensis

Arzobispo de Manizales



En Manizales, a 6 de Agosto de mil novecientos sesenta y dos ante mi, Jorge Mejía R. Notario Segundo de este Circuito, compareció el Sr. Arzobispo Mons. Arturo Luque Vellegas

ingales. y dijo que el contenido del documento que antes de mí es cierto y lo firma que lo autoriza la Mesa; fue por mí y es la que se usó en los actos públicos y privados. En constancia se firmó esta diligencia.

Arturo Luque Vellegas  
Arzobispo de Manizales  
Jorge Mejía R. Notario



REPUBLICA DE COLOMBIA.- GOBERNACION DEPARTAMENTO DE CALDAS.- Manizales Marzo 11 de 1.963.-

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO,  
CERTIFICA;

Que para los efectos del Art. 44 de la Constitución Nacional y Ley 100 de 1.888, se ha presentado a este Despacho el Decreto Nro 271 de 19 de Junio de 1.962, expedido por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de la Arquidiócesis de Manizales, por medio del cual se concede Personería Jurídica a la Institución denominada "Colegio Mayor de Caldas", conocido con el nombre de Universidad Católica Femenina", con sede en la ciudad de MANIZALES, en consecuencia, dicho Decreto sobre Personería Jurídica de la nombrada Institución queda registrado en la Secretaria de Justicia y Negocios del Departamento para los efectos legales ya indicados.



ALVARO CAMPO POSADA  
Gobernador



Humberto Mejía Isa, a  
Srío Justicia y Negocios Generales.

